

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL, PERÍODO 2012-3

Convenio INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION 2194 / 08 en pregrado.

Proyecto Nacional Colombia Creativa: "Promoción Bicentenario de profesionales en Artes del Ministerio de Cultura con participación de ACOFARTES e ICETEX".

PROYECTO CURRICULAR: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística en sesión N° 26 de agosto 15 de 2012, dado que existe la necesidad del servicio en el área de Artes Danzarias, determinó convocar concurso abreviado de méritos para proveer ochenta (80) horas lectivas, con base en los siguientes términos:

ASIGNATURAS	(18830001) Cuerpo, sensibilidad y pensamiento para la educación básica. (18830002) Predanza y juego corporal para la educación básica. (18830006) Creación coreográfica para la educación básica. (18830008) Tradición y contemporaneidad de la danza folclórica Colombiana para la educación básica. (18800054) Electiva: Danza contemporánea. Total Horas: Ochenta (80).
ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	Artes Danzarias.
PERFIL DEL DOCENTE:	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística, o Licenciado en Danza Folclórica preferiblemente con Maestría o estudios de Maestría en Danza. Con experiencia en Investigación. Experiencia Docente y/o tallerista en el área de las Artes Danzarias demostrable de un año como mínimo.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO REQUERIDA	15 de Septiembre de 2012. Diez y seis (16) horas. 16 de Septiembre de 2012. Diez y seis (16) horas. 6 de Octubre de 2012. Diez y seis (16) horas. 7 de Octubre de 2012. Diez y seis (16) horas 15 de diciembre de 2012. Diez y seis (16) horas.
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	Desde el Jueves 16 de agosto de 2012. Hasta el Martes 21 de Agosto de 2012. En el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
ENTREVISTA	Miércoles 22 de Agosto de 2012 a las 12:00 m.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<u>Dirección: Bogotá. D.C. Carrera 3 #26ª-40 Macarena A Piso 4 Teléfonos: 3238400 ext.: 3045</u>
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	ENTREGAR LA HOJA DE VIDA CON SOPORTES DEBIDAMENTE FOLIADOS EN LA OFICINA DEL PROYECTO CURRICULAR.
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 23 de Agosto de 2012 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTORES A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado ¹			20 puntos
Experiencia docente y profesional			25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso			25 puntos
Entrevista			20 puntos

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).